



ORDENANZA N°156/2020

**TEMA: ACEPTA DONACIÓN MUSEO DE CULTURAS ORIGINARIAS PATAGONICAS
(ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL)**

VISTO: La donación efectuada por la Sra. SILVIA PEREZ (Artesana rubro textil) al Área de Patrimonio Cultural, para ser incorporada a la Colección del Museo de Culturas Originarias Patagónicas, (Expte. 200/2020) y,

CONSIDERANDO:

Que, la donación de la obra textil consistente en la réplica denominada "CHALECO DE ESQUEL", galardonado con el premio UNESCO en el año 2012 y un "Tupu" en plata en un Maniquí, realizado por la artesana Silvia Pérez en técnica de telar con lana hilada.

Que la pieza original obtuvo el premio a la "Excelencia Artesanal" de la Unesco, de los productos artesanales del Mercosur, 2012, reconociendo el jurado que la misma cumplió con los criterios de diseño y las buenas terminaciones de la prenda valorando la técnica ancestral del telar Mapuche.

Que, la autora, la artesana Silvia Pérez posee un gran reconocimiento en el ámbito de las artesanías, participando como destacada jurado en diversos certámenes de carácter local, regional y Nacional, asimismo como formadora y capacitadora en el rubro textil.

Que estas piezas contribuyen al rescate, revalorización de técnicas ancestrales de pueblos originarios.

Que, las mismas deberán ser inventariadas e incorporada al Patrimonio Municipal.

Que, la Comisión de Asuntos Legales emite despacho favorable a lo solicitado.

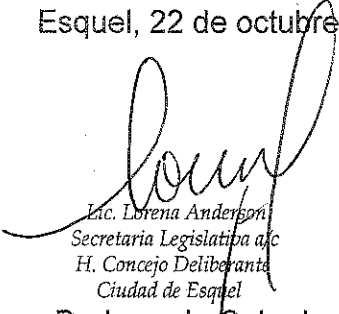
POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

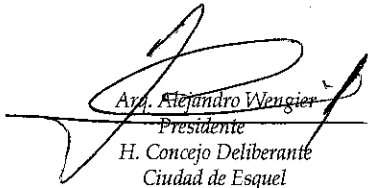
ORDENANZA

ART.1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación de la obra textil consistente en la réplica denominada, "CHALECO DE ESQUEL", galardonado con el premio UNESCO en el año 2012 y un "Tupu" en plata en un Maniquí, realizados por la artesana Silvia Pérez, en técnica de telar con lana hilada, incorporar al Patrimonio Municipal.

ART.2º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Esquel, 22 de octubre de 2020.

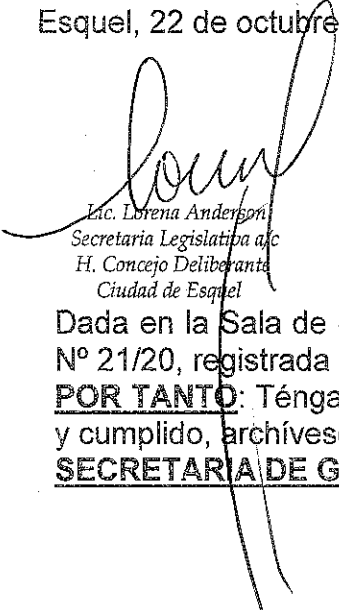

Lic. Lorena Anderson
Secretaria Legislativa a/c
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

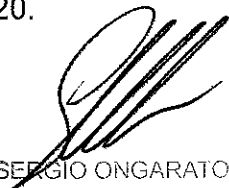

Arq. Alejandro Wengier
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 12º Sesión Ordinaria del 2020, bajo Acta N° 21/20, registrada como Ordenanza N° 156/2020.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 30 de octubre de 2020.


CDOR. YACQUETTA MATIAS F.
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
DE GESTIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL


Arq. SERGIO ONGARATO
Intendente
Municipalidad de Esquel